



Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) Intercambio Virtual 2022-2º semestre

La Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad Nacional de Río Cuarto tiene el agrado de informar que se encuentra abierta la Convocatoria del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano **PILA-Virtual** para el 2º Semestre del Año 2022, dirigida a **estudiantes de grado** que opten/deseen cursar asignaturas en Universidades Extranjeras (Brasil- Colombia- Cuba- México- Nicaragua- Uruguay).

Plazo de Presentación de la documentación: 20 de mayo de 2022

Forma de presentación: La presentación de la documentación deberá ser en formato papel.

Lugar de presentación: Área de cooperación Internacional de Facultades previa consulta al/a los representantes a cargo:

Facultad	Representante	Contacto
Agronomía y Veterinaria	Prof. Andrea Bozzo	abozzo@ayv.unrc.edu.ar interinstitucionales@ayv.unrc.edu.ar 358 4676209
Ciencias Económicas	Prof. Daniel Las Heras	dmlasheras@gmail.com mariasusanamussolini@gmail.com posgrado@fce.unrc.edu.ar 358 4676275 358 4179313
Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales	Prof. Fernando Ibáñez	posgrado@exa.unrc.edu.ar 358 4676431
Ciencias Humanas	Prof. María Soledad Aguilera	secinvestigacion@hum.unrc.edu.ar Tel 4676288
Facultad de Ingeniería:	Prof. David De Yong	seceyg@ing.unrc.edu.ar Tel 4676257

Para acceder a la información de las Universidades que participan del Programa y sus asignaturas, los estudiantes interesados deberán acceder a la siguiente página: www.programapila.lat, a través de la pestaña "INICIO" y luego tomar la opción de "Acceso a estudiantes-Asignaturas para intercambio Pila Virtual". Una vez seleccionadas las asignaturas, realizar la consulta con los coordinadores de cooperación internacional de su Facultad a los fines de que se pueda garantizar su convalidación, según el Plan de Estudio y los contenidos de asignaturas propias de la Carrera de la UNRC.

En la página web de posgrado encontrará el Formulario de Inscripción (FI) a completar. Recuerde que, deberá completar un FI por cada Universidad elegida con un máximo de cuatro asignaturas por Universidad.

ANTECEDENTES y FUNDAMENTACIÓN

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en el año 2017 suscribió un convenio de intercambio académico con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de México. CIN, ASCUN y



ANUIES reconocen la importancia de establecer lazos de cooperación y vinculación en favor de las universidades e instituciones de educación superior que representan.

El presente Esquema de Intercambio Virtual, denominado PILA-Virtual, es una iniciativa entre el CIN, ASCUN y ANUIES, conjuntamente con el Consejo Nacional de Universidades (CNU), la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), la Asociación Nacional de Dirigentes de las Instituciones Federales de Educación Superior (ANDIFES), el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES) y la Universidad de la República de Uruguay, enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA). PILA-Virtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de grado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria. Además, busca promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación académica entre Colombia, México, Argentina, Nicaragua, Brasil, Cuba y Uruguay.

PILA-virtual permite que los estudiantes de grado regularmente matriculados en carreras de una institución de educación superior (IES) participante del Programa PILA, cursen parte de sus estudios de manera virtual, en otra universidad del Programa de un país diferente al de su residencia, previo acuerdo de que se le otorgará el reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

La duración de cada Intercambio será de un semestre académico debiendo cumplir con las exigencias o requisitos necesarios para la regularización y aprobación final de las asignaturas seleccionadas, del mismo modo que deberán hacerlo los estudiantes propios nacionales de esa Universidad.

ASPECTO FINANCIERO

Gratuidad de Matrículas

El Esquema PILA virtual tiene como postulado básico la gratuidad del costo de matrícula en destino. Las IES no podrán requerir pago alguno a los estudiantes participantes. En caso tal, de que se realice algún cobro adicional de la matrícula, la IES debiera haberlo reportado en el Formato de Información Básica (FIB) justificando dicho cobro, de lo contrario, no será válido el mismo.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- Los estudiantes que se postulan deberán estar matriculados como alumnos regulares en la Universidad de origen.
- Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursan.
- Cumplir con los requisitos propios de cada asignatura en la cual desea participar.
- En caso de desempeñar actividades que impliquen compromisos con la Universidad (cargos docentes, investigaciones, ayudantías, becas, entre otros), el postulante deberá presentar una nota de compromiso de que continuará desarrollando las actividades tal cual lo previsto, con el aval del Director (beca), autoridad Departamental o Docente Responsable de la Cátedra (ayudantías docente o ayudante/colaborador en Investigación). Esta nota deberá acompañarse de aval Institucional emitido por el Decano/a que dé cuenta de su postulación.



Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Los estudiantes podrán postularse a las asignaturas que ofrezcan distintas IES. El número máximo de asignaturas a cursar será de cuatro por estudiante. Es muy importante que estén atentos a las fechas límites que enuncia cada Universidad para efectivizar la postulación ya que los semestres no se corresponden en los mismos períodos del año en las diferentes universidades que forman parte del Programa.

Presentar un plan de asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como las que pretenden le sean reconocidas en su propio plan de estudios, el que deberá ser acordado entre las unidades académicas de las dos IES participantes.

➤ **IMPORTANTE:** El reconocimiento de la asignatura queda sujeto a la evaluación del Director de carrera, Profesor responsable y/o comisión curricular y del/de la Secretario/a académico/a de la Facultad correspondiente, lo que quedará plasmado en el contrato de estudio (FI) indicando en la sección “Observaciones” si el reconocimiento será parcial o total de la asignatura. Para ello se debe contar con los programas de las asignaturas a realizar por el postulante en la universidad de destino y se agregarán notas correspondientes a profesores responsables de las Asignaturas propias del plan de Estudio y Aval de Sec Académico de la Facultad, en las que se presta conformidad de equivalencia (total o parcial) de las Asignaturas elegidas para cursar en el extranjero y/o eventualmente algún señalamiento particular para ello.

Las IES de destino deberán ofrecer a cada alumno participante una formación de introducción a la educación virtual u online y al funcionamiento de la plataforma en la que se impartirán las asignaturas.

Todas las actividades que el estudiante desarrolle en el marco de PILA-Virtual deben ser 100% virtuales u online, y no pueden implicar actividades presenciales o requerir la presencia física de los participantes en la institución de destino.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Formulario de inscripción (FI) firmado con el aval del/de la Secretario/a Académico/a de la Facultad, y que luego de remitidos los FI a la SPyCI se cumplimentan con la firma del Secretario de Posgrado y Cooperación Internacional-UNRC.
- Programa de las asignaturas que deseen cursar en el exterior, así como las que pretenden le sean reconocidas en su propio plan de estudios.

- **IMPORTANTE:** El reconocimiento de la asignatura queda sujeto a la evaluación del Director de carrera, Profesor responsable y/o comisión curricular y del/de la Secretario/a académico/a de la Facultad correspondiente, lo que quedará plasmado en el contrato de estudio (FI) indicando en la sección “Observaciones” si el reconocimiento será parcial o total de la asignatura. Para ello se debe contar con los programas de las asignaturas a realizar por el postulante en la universidad de destino y se agregarán notas correspondientes a profesores responsables de las Asignaturas propias del plan de Estudio y Aval de Sec Académico de la Facultad, en las que se presta conformidad de equivalencia (total o parcial) de las Asignaturas elegidas para cursar en el extranjero y/o eventualmente algún señalamiento particular para ello.



Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional

- Nota prestando acuerdo del reconocimiento académico **total** o **parcial** de la/s asignatura/s a cursar, con las firmas correspondientes del Director de carrera y/o comisión curricular y del Secretario/a académico/a de la Facultad correspondiente.
- Se pueden incluir en el plan acordado, asignaturas de carácter optativo, además de las específicas de su carrera.
- Certificado Analítico parcial de materias aprobadas.
- Curriculum Vitae
- Copia de DNI
- Carta de Motivación

SELECCIÓN

La selección de los estudiantes se realizará en reunión del Consejo de Cooperación Internacional, formada por los representantes de cada una de las Facultades correspondientes al Área de Cooperación Internacional, mediante una evaluación de cada una de las postulaciones y la elaboración de un orden de méritos.

IMPORTANTE: La efectivización del Intercambio Virtual queda sujeta al envío de la Carta de Aceptación remitida desde la Universidad Extranjera. Una vez que se cuente con la Carta correspondiente el estudiante podrá ponerse en contacto con el Coordinador/a de dicha Universidad para consultas y/o información.

La Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC será la encargada de centralizar todo lo referido al programa.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES, SÓLO SE RECEPTAN A TRAVÉS DE CADA UNA DE LAS FACULTADES.

CRONOGRAMA

- **Lanzamiento de Convocatoria: 20 de abril de 2022**
- **Cierre de postulaciones en la Facultad: 20 de mayo de 2020**
- **Recepción de las postulaciones en la SPyCI: 23 de mayo de 2022.**
- **Confirmación de los postulantes de la UNRC a las universidades extranjeras: desde el 30 de mayo.**